Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA –LA GUAJIRA.

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

REF. PROCESO ORDINARIO DE EMMA DELUQUE EPINAYÚ CONTRA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA.

RAD. 44-001-3105-002-2020-00012-00

LA SUSCRITA SECRETARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, SE PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C. GENERAL DEL PROCESO, ASÍ:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA …… ……$4.000.000,oo
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA PARTE ACTORA……$ 1.000.000,oo

SECRETARIA: .....-------0-------

TOTAL: ..... $ 5.000.000,oo

SON: CINCO MILLONES DE PESOS.

Riohacha, Agosto 30 de del 2023.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA –LA GUAJIRA.

S E C R E T A R Ì A

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO QUE SE ANOTA A CONTINUACIÓN-

CLASE	PARTES	TRASLADO	VENCIMIENTO
ORDINARIO 2020-00012-00	EMMA DELUQUE EPINAYU VS HOSPITAL NTRA SRA. DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA	AGOSTO 30 DE 2023	AGOSTO 30 DE 2023

SECRETARIA. Riohacha, agosto 30 de 2023.

CERTIFICO: Que el presente Aviso, se fija en el MICROSITIO del Juzgado y en la plataforma TYBA -CONSULTA DE PROCESOS-, por el término de un (1) día, en Traslado a las partes el cual inicia a las 8:00 a.m. y vence a las 6:00 p.m. (Art. 446 del C. G. de. P.)

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA –LA GUAJIRA.

Riohacha agosto 30 de 2023.

En la fecha, fijé en Lista por el término de un (1) día, la anterior Liquidación conforme artículo 110 del C.G.P.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

SECRETARIA. Riohacha, agosto 31 de 2023.

Conste que, a partir de la fecha, se corre traslado a las partes de la Liquidación por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. (Art. 110. del C. G. de. P.)

El término septiembre 4 de dos mil veintitrés a las 6:00 p.m.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.